

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA F.S.P POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL ACOMODO DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN UN MARCO DE DIÁLOGO, FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y LUCHA CONTRA LA INTOLERANCIA Y DISCURSO DE ODO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.

Mediante Resolución de 14 diciembre de 2022, de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, con cargo al ejercicio presupuestario 2022.

Por resolución de 13 de enero de 2023 se prorrogó 15 días el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones.

De acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la resolución, el crédito disponible para las ayudas convocadas es de 130.000 €, reservándose el 25% del crédito total disponible para el apoyo a acciones desarrolladas por entidades religiosas, siempre que hayan superado las puntuaciones mínimas previstas en el apartado 3 del artículo noveno.

Por otro lado, el apartado noveno de la mencionada Resolución de 14 diciembre de 2022 establece que las solicitudes y demás documentación presentada, serán estudiadas por una Comisión de Valoración que emitirá un informe tras el análisis y valoración de los proyectos para su traslado a la Junta Rectora, órgano instructor del procedimiento para que formule la correspondiente propuesta definitiva de resolución para la concesión de ayudas a las entidades seleccionadas.

En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración, vista la propuesta de resolución definitiva de la Junta Rectora de la Fundación Pluralismo y Convivencia y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden PCM/693/2022, de 19 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, y la Resolución del 14 de diciembre de 2022 de la Fundación Pluralismo y Convivencia,

En aplicación del artículo 13 de los estatutos de la Fundación Pluralismo y Convivencia aprobados por Real Decreto 45/2021, de 26 de enero

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, a las entidades que se relacionan en el Anexo 1 de la presente resolución, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.
2. Fijar el plazo máximo de doce meses, desde la publicación de la presente resolución, como término para llevar a cabo las actividades objeto de las ayudas. La realización de estas actividades será justificada por las entidades beneficiarias ante la Fundación Pluralismo y Convivencia, desde el momento en que finalicen las actividades previstas, siendo, en cualquier caso, el plazo máximo para la presentación de la justificación dos meses contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de doce meses de ejecución.
3. En el Anexo 2 relaciona las entidades que no han presentado la aceptación expresa de la cantidad concedida provisionalmente.

En el Anexo 3 se contiene una relación ordenada atendiendo a la puntuación obtenida, de aquellas otras entidades que, habiendo alcanzado la valoración mínima de 18 puntos establecida en la convocatoria, no pueden proponerse para recibir la subvención por haberse agotado la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

En el Anexo 4 se relacionan las restantes solicitudes que han sido desestimadas por no alcanzar un mínimo de 9 puntos en relación con el criterio de idoneidad descrito en el apartado 3.a) del artículo noveno de la convocatoria o que cumpliendo lo anterior, no sumen un total de 18 puntos.

4. Declarar excluidas las solicitudes que figuran en el Anexo 5 por los siguientes motivos:
 - a) no encontrarse entre las entidades que pueden optar a presentarse a la convocatoria.
 - b) no haber procedido a la subsanación de la solicitud y/o documentación presentada en el plazo y en los términos requeridos.
5. La resolución de concesión pone fin a la vía administrativa.

Firmado por BOLAÑOS GARCIA FELIX - ***6041** el
día 14/06/2023 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

D. Félix Bolaños

Presidente del Patronato de la Fundación Pluralismo y Convivencia F.S.P

Anexo 1

Relación de entidades a las que se les concede ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	A01	A02	A03	A04	B01	B02	B03	B04	B05	C01	C02	C03	Criterio A	Total	Concedido
1	PC-22-0057	1476-1161781	Asociación Ecos do Sur	4	2,7	3	3	3	3	3,3	2	1	2	1	0,7	12,7	28,7	8.986,64€
2	PC-22-0053	1476-1106125	Universidad Complutense de Madrid	4	3	3	2	3,7	3	4	2	1	2	1	0	12	28,7	9.000,00€
3	PC-22-0008	1476-1162120	Universidad de León	4	3	3	2,3	3	3	4	2	1	1,3	1	1	12,3	28,6	7.560,00€
4	PC-22-0011	1476-1101691	Fundación Llamada Solidaria	3,7	2,7	2,3	2,7	3	3	4	2	1	2	1	1	11,4	28,4	9.000,00€
5	PC-22-0024	1476-1156554	Fundación Red Incola	4	3	3	2,3	2,3	2,7	3,3	2	1	2	1	1	12,3	27,6	8.440,50€
6	PC-22-0061	1476-1139992	Universidad de Granada	4	2,3	2,7	2,7	2,3	3	3,3	2	1	2	1	1	11,7	27,3	8.353,80€
7	PC-22-0002	1476-1098486	Universidad de València	3	2,7	2,7	2,7	3	2,7	3,3	2	1	1,7	1	1	11,1	26,8	6.163,08€
8	PC-22-0025	1476-1158322	Fundación BoscoSocial	4	3	3	2	2,7	3	3,3	2	1	1	0,7	1	12	26,7	8.000,00€
9	PC-22-0001	1476-1098252	Fundació Universitat Rovira i Virgili (URV)	3,7	2	3	3	3	3	3,3	1,7	1	1,3	0	1	11,7	26	3.454,56€
10	PC-22-0021	1476-1133848	Universidad Pablo de Olavide	4	3	2	1	3	3	4	1,3	1	2	0,7	1	10	26	7.842,00€
11	PC-22-0034	1476-1161179	Universidad de Extremadura	4	2	3	1,7	3	2	4	2	1	1,3	0,7	0,7	10,7	25,4	7.500,00€

12	PC-22-0019	1476-1132060	Universidad Pública de Navarra	4	2	3	2	2	3	2	2	1	2	1	1	11	25	7.290,00€
13	PC-22-0050	1476-1162486	Maccabi España - Asociación para el desarrollo de la vida judía en España	4	3	2	2	2	3	3,3	2	0,7	1	1	0,7	11	24,7	6.825,00€
14	PC-22-0035	1476-1161786	Fundacion para la Mejora de la Vida, la Cultura y la Sociedad	4	1,7	3	2	2	2,7	3,3	2	1	1	1	1	10,7	24,7	7.000,00€
15	PC-22-0062	1476-1157695	Universitat Ramon Llull Fundació	3,7	2	3	2	2	2,7	3,3	2	1	1,3	0,7	1	10,7	24,7	7.000,00€
16	PC-22-0045	1476-1098577	Diaconía de Madrid	1	2	3	3	2	2	2	1,7	1	2	1	1	9	21,7	5.500,00€
17	PC-22-0032	1476-1161175	Soka Gakkai de España	4	2	2	1	2	1,3	4	0	1	1	0,7	1	9	20	4.833,75€
18	PC-22-0060	1476-1158640	Asociación Judía Aviv de Valencia	2,3	2	2	2,7	2	1	2	1	1	1	1	1	9	19	4.454,55€

***NOTA:** las entidades religiosas sombreadas en azul, corresponden al 25% de reserva del crédito total disponible para el apoyo a acciones desarrolladas por entidades religiosas, siempre que hayan superado las puntuaciones mínimas previstas en el apartado 3 del artículo noveno

*** CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

A. Idoneidad, (hasta 13 puntos):

- A01 Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención
- A02 Potencial repercusión e interés social del proyecto
- A03 Concreción y coherencia entre objetivos, actividades y resultados previstos
- A04 Beneficiarios/as potenciales

B. Calidad técnica y viabilidad, (hasta 13 puntos):

- B01 Fundamentación del proyecto
- B02 Desarrollo metodológico y su adecuación a los objetivos del proyecto
- B03 Adecuación de los recursos técnicos, económicos y humanos a las actividades planificadas
- B04 Adecuación del cronograma a las acciones previstas
- B05 Experiencia previa de la entidad en la ejecución de proyectos similares

C. Alcance del proyecto, (hasta 4 puntos):

- C01 La inclusión de una estrategia de difusión de los resultados
- C02 Participación de jóvenes y mujeres en el diseño y/o desarrollo de proyectos
- C03 Colaboración con otras entidades para realizar las acciones

Anexo 2

Relación de entidades que no han presentado la aceptación

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	A01	A02	A03	A04	B01	B02	B03	B04	B05	C01	C02	C03	Criterio A	Total	Concedido
1	PC-22-0064	1476-1157494	Fundación de Cultura Islámica	2,3	3	3	2	2	2,7	2,7	2	1	2	1	1	10,3	24,7	2.796,12€

* CRITERIOS DE VALORACIÓN:

A. Idoneidad, (hasta 13 puntos):

- A01 Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención
- A02 Potencial repercusión e interés social del proyecto
- A03 Concreción y coherencia entre objetivos, actividades y resultados previstos
- A04 Beneficiarios/as potenciales

B. Calidad técnica y viabilidad, (hasta 13 puntos):

- B01 Fundamentación del proyecto
- B02 Desarrollo metodológico y su adecuación a los objetivos del proyecto
- B03 Adecuación de los recursos técnicos, económicos y humanos a las actividades planificadas
- B04 Adecuación del cronograma a las acciones previstas
- B05 Experiencia previa de la entidad en la ejecución de proyectos similares

C. Alcance del proyecto, (hasta 4 puntos):

- C01 La inclusión de una estrategia de difusión de los resultados
- C02 Participación de jóvenes y mujeres en el diseño y/o desarrollo de proyectos
- C03 Colaboración con otras entidades para realizar las acciones

Anexo 3

Relación de entidades que, habiendo alcanzado la valoración mínima de 18 puntos establecida en la convocatoria, no pueden proponerse para recibir la subvención por haberse agotado la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	A01	A02	A03	A04	B01	B02	B03	B04	B05	C01	C02	C03	Criterio A	Total
1	PC-22-0006	1476-1162362	Fundación Universidad Loyola Andalucía (Córdoba)	2,7	2	3	2	2,3	2	4	2	1	1,7	1	1	9,7	24,7
2	PC-22-0026	1476-1158348	Fundació Pia Autònoma "Institut Pere Tarrés d'educació en l'esplai" - FUNDACIÓ PERE TARRÉS	4	2	3	2	3	3	1,3	2	1	1,3	1	1	11	24,6
3	PC-22-0038	1476-1161682	Fundación Social Ignacio Ellacuria	2,7	2,7	2,7	2,3	3	2	2,7	2	1	1,7	1	0,7	10,4	24,5
4	PC-22-0018	1476-1129467	Fundación Pontea	4	2,3	3	2,3	2	2,7	3,3	1,7	1	1	1	0	11,6	24,3
5	PC-22-0051	1476-1102421	Fundación Don Bosco Salesianos Social	2	2,3	2	2,7	3,3	3	2	2	1	1,3	1	0,7	9	23,3
6	PC-22-0039	1476-1161617	Fundación San Ezequiel Moreno	3	2,3	2	2,3	3	3	3,3	2	1	0	1	0,3	9,6	23,2
7	PC-22-0009	1476-1162057	Fundació Privada Migra-Studium	4	2,7	3	2	1,3	2	2,7	1	1	1	1	1	11,7	22,7
8	PC-22-0031	1476-1160874	Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales Generales y Especializados (PROGESTIÓN)	4	2,3	2,3	2	3	1,7	3,3	0	1	1,3	1	0,7	10,6	22,6
9	PC-22-0013	1476-1106514	Universidad de Jaén	3,3	2,3	3	1,7	1,7	2,3	3,3	2	1	2	0	0	10,3	22,6
10	PC-22-0068	1476-1161766	Fundación Leonardo Torres Quevedo - Universidad de Cantabria	3,7	2,3	2,7	1,7	2,3	2	2,7	1,3	1	1	0,7	1	10,4	22,4
11	PC-22-0054	1476-1162019	Asociación Centro de Estudios Estratégicos Magrebíes	2,7	2	3	2,7	1,7	2,3	2	1,7	1	1,3	0	1	10,4	21,4
12	PC-22-0012	1476-1102465	Fundación La Merced Migraciones	4	1,7	2,7	1	1,3	2	2,7	1,7	1	1,3	1	1	9,4	21,4

13	PC-22-0029	1476-1161950	Fundación abrazando ilusiones	4	2,3	2,3	1,7	2	2	2,7	0,3	1	1	1	1	10,3	21,3
14	PC-22-0058	1476-1161290	Grup Cultural Garrigues	4	2	2	1	1,3	2,3	2	1,3	1	1	0	0,7	9	18,6

*** CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

A. Idoneidad, (hasta 13 puntos):

- A01 Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención
- A02 Potencial repercusión e interés social del proyecto
- A03 Concreción y coherencia entre objetivos, actividades y resultados previstos
- A04 Beneficiarios/as potenciales

B. Calidad técnica y viabilidad, (hasta 13 puntos):

- B01 Fundamentación del proyecto
- B02 Desarrollo metodológico y su adecuación a los objetivos del proyecto
- B03 Adecuación de los recursos técnicos, económicos y humanos a las actividades planificadas
- B04 Adecuación del cronograma a las acciones previstas
- B05 Experiencia previa de la entidad en la ejecución de proyectos similares

C. Alcance del proyecto, (hasta 4 puntos):

- C01 La inclusión de una estrategia de difusión de los resultados
- C02 Participación de jóvenes y mujeres en el diseño y/o desarrollo de proyectos
- C03 Colaboración con otras entidades para realizar las acciones

Anexo 4

Relación de solicitudes desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima exigida

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre entidad	A01 Idoneidad	A02 Idoneidad	A03 Idoneidad	A04 Idoneidad	Total Criterio A
1	PC-22-0003	1476-1162536	Bravo Innovation	2	1,7	2,3	1,3	7,3
2	PC-22-0052	1476-1162098	Institut Superior de Ciències Religioses de Barcelona (ISCREB)	2	1,3	3	1	7,3
3	PC-22-0020	1476-1133690	Iglesia Evangélica de Cobeña	1	2	1,3	2,7	7
4	PC-22-0007	1476-1162195	Unión de Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Día de España	0	2	3	2	7
5	PC-22-0016	1476-1116563	Social Innovation Cluster for Change - Delegación Canarias	0,3	1,3	3	2,3	6,9
6	PC-22-0028	1476-1158759	Fundació Blanquerna	0,7	1,7	2,3	1,7	6,4
7	PC-22-0044	1476-1097447	Asociación Galega Para o Acompañamiento Personal e Educativo (ÁGAPE)	0	2	2,3	2	6,3
8	PC-22-0010	1476-1098405	Fundación Federico Fliedner	1	1,7	1,3	2,3	6,3
9	PC-22-0047	1476-1098966	Centro de Vida Cristiana de Alicante	0	1,3	2,3	2,3	5,9
10	PC-22-0059	1476-1134600	Iglesia Evangélica de Castelldefels	0,7	1,7	1,7	1,7	5,8
11	PC-22-0046	1476-1098894	Centro de Vida Cristiana de Málaga	0	1	2	2,7	5,7
12	PC-22-0040	1479-1086200	Comunidad Israelita de Málaga	1	1,3	2	1,3	5,6
13	PC-22-0014	1476-1107009	Fundación Hatikva	2	1,3	1,3	1	5,6
14	PC-22-0055	1476-1161795	Fundación Aspen Institute España	0,3	1,3	2,3	1,3	5,2
15	PC-22-0049	1476-1099961	Iglesia Evangélica Bautista de Pamplona	0	1	2,3	1,7	5
16	PC-22-0041	1476-1086996	Iglesia Cuerpo de Cristo	0	1	1,7	2	4,7
17	PC-22-0043	1476-1095095	Iglesia Evangélica de Móstoles	0	1,3	1	2,3	4,6
18	PC-22-0042	1476-1090765	Sociedad Bíblica de España	0,3	0,7	2,3	1,3	4,6
19	PC-22-0030	1476-1159337	Entidad federativa religiosa Centro Cristiano Evangélico La Granja	1	1,3	1	1	4,3

20	PC-22-0023	1476-1145993	Iglesia Evangélica Luz a las Naciones	0	1,3	1	2	4,3
21	PC-22-0004	1476-1162527	Ministerio a los Pies del Rey	0,3	1	1	2	4,3
22	PC-22-0017	1476-1122498	Asociación voluntariado para la tercera edad y educadores de Calle La Roca	0,3	1,3	1,3	1,3	4,2
23	PC-22-0027	1476-1162126	Comunidad Israelita de Melilla	0,7	0,7	1,3	1,3	4
24	PC-22-0036	1476-1161234	Iglesia Evangélica Cristo Vive	0,3	0,3	2	0,7	3,3
25	PC-22-0048	1476-1099885	Comunidad Islámica de Badajoz, Mezquita Nur-Al Da-Rain	1	0	1	1	3

*** CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

A. Idoneidad, (hasta 13 puntos):

- A01 Adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención
- A02 Potencial repercusión e interés social del proyecto
- A03 Concreción y coherencia entre objetivos, actividades y resultados previstos
- A04 Beneficiarios/as potenciales

Anexo 5

Relación de solicitudes excluidas

Nº	Código	Expediente Sede Electrónica	Nombre Entidad	Título Proyecto	NIF
1	PC-22-0005	1476-1162517	Centro Cristiano Buenas Nuevas Asambleas de Dios	Interculturalidad, integración sociocultural y convivencia. Mujer y familia (INTERCULTURALIDAD)	R2300681J
2	PC-22-0015	1476-1115231	Iglesia de Dios Centre Cristià Fe, Esperança i Amor de Banyoles	Adelante	R1700572I
3	PC-22-0022	1476-1141916	Unión de Mujeres Evangélicas de España (UDME)	Plan de formación para mujeres y convivencia (PFMCDEUDM)	R5800065D
4	PC-22-0033	1476-01161843	Comunidad musulmana de Ventilla (Madrid)	Sin título	R2801836D
5	PC-22-0037	1476-1161481	Mujeres Musulmanas por la Luz del Islam	ORRIOLS: Construyendo tejido social entre mujeres	G97797948
6	PC-22-0056	1476-1108264	Comunidad Islámica de Patraix	Paz 8	G97914105
7	PC-22-0063	1476-1148681	Iglesia Evangélica Comunidad Cristiana La Viña (Vinya Barcelona)	Espai de Deures	R5800674C
8	PC-22-0065	1476-1088859	Fundación Yehudi Menuhin España	Diversidad y pluralidad religiosa desde lo emocional - El arte y cultura religiosa compartida	G82260282
9	PC-22-0066	1476-1096457	Comunidad Judía de Madrid	Conociendo a la Comunidad Judía de Madrid	R2800546J
10	PC-22-0067	1476-1098041	Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR)	Jornadas sobre tecnociencia, ecología y diversidad religiosa: ¿Cómo reconducir las tecnologías hacia el cuidado del planeta desde las tradiciones...	G62261995
11	PC-22-0069	1476-1159115	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	DIVERCOLE. Una escuela preparada para lo diverso (DUEPPD)	Q2818016D
12	PC-22-0070	1476-1157754	Universidad de Salamanca	Sin título	Q3718001E
13	PC-22-0071	1476-1143684	Servicio Jesuita a Migrantes - SJM	Sin título	G85662849

14	PC-22-0072	1476-1135932	Misión Evangélica Urbana Madrid	Ciclo de reflexión y divulgación sobre cristianismo y acción socia	R7800008J
15	PC-22-0073	1476-1098983	Associació Centre d'Estudi de les Tradicions de Saviesa (Asociación Centro de Estudio de las Tradiciones de Sabiduría)	Curso "Diálogo Interreligioso desde cero".	G61456042
16	PC-22-0074	1476-01110375	Federación estatal de lesbianas, gais, trans, bisexuales,intersex y más (FELGTBI+)	Creyentes por la diversidad	G80319270
17	PC-22-0075	1476-1111781	Universidad de Barcelona	Competencias para el diálogo intercultural e interreligioso en educación secundaria obligatoria en Catalunya (ReligDialog)	Q0818001J
18	PC-22-0076	1476-1133036	Universidad Autónoma de Barcelona	Exposición, recorridos y aprendizajes de la diversidad religiosa en Barcelona y su región metropolitana (ERADIR)	Q0818002H
19	PC-22-0077	1476-1119059	Asociación para el Diálogo Interreligioso e Interconviccional en Aragón (ADÍA)	Ciclo de conferencias: Intersecciones, zonas de encuentro entre las religiones (CCI 2024)	G99498784